

AVISO DE REMATE
LA SUSCRITA ALGUACIL EJECUTOR DEL
JUZGADO QUINTO MUNICIPAL CIVIL
DEL DISTRITO DE PANAMÁ

HACE SABER:

Que dentro del proceso ejecutivo de menor cuantía interpuesto por FINANCIERA FINACREDIT S.A., en contra de ORLANDO ROBLES SANTOS, se ha señalado para el día veintisiete (27) de marzo de dos mil veinticinco (2025), a fin que se lleve a cabo el remate judicial sobre (Inmueble) Panamá, Código Ubicación 8723, Folio Real No.30334547, que en este proceso se describen así:

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8723, FOLIO REAL Nº 30334547
UBICADO EN CORREGIMIENTO ERNESTO CORDOBA, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ
SUPERFICIE INICIAL DE 2066 m² 53 dm² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 2066 m² 53 dm²
CON UN VALOR DE B/.76,516.63 (SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIECISEIS BALBOAS CON SESENTA Y TRES) Y
UN VALOR DE TERRENO DE B/.76,000.00 (SETENTA Y SEIS MIL BALBOAS) EL VALOR DE TRASPASO ES B/.516.63
(QUINIENTOS DIECISEIS BALBOAS CON SESENTA Y TRES) --- NÚMERO DE PLANO: 80823-143389
FECHA DE ADQUISICION: 18 DE MARZO DEL 2020
LINDEROS Y MEDIDAS: DEL PUNTO 1 AL PUNTO 2 CON RUMBO SUR 40 GRADOS, 7 MINUTOS, 7.3 SEGUNDOS
OESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE 14 METROS CON 27 CENTIMETROS, HASTA LLEGAR AL PUNTO 2, DEL
PUNTO 2 AL PUNTO 3 CON RUMBO SUR 21 GRADOS, 23 MINUTOS, 32 SEGUNDOS OESTE, SE MIDE UNA
DISTANCIA DE 33 METROS CON 10 CENTIMETROS, HASTA LLEGAR AL PUNTO 3, DEL PUNTO 3 AL PUNTO 4 CON
RUMBO NORTE 72 GRADOS, 50 MINUTOS, 17.8 SEGUNDOS OESTE, SE MIDE UNA DISTANCIA DE 51 METROS
CON 24 CENTIMETROS, HASTA LLEGAR AL PUNTO 4, DEL PUNTO 4 AL PUNTO 5 CON RUMBO NORTE 25
GRADOS, 37 MINUTOS, 19.6 SEGUNDOS ESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE 37 METROS CON 4 CENTIMETROS,
HASTA LLEGAR AL PUNTO 5, DEL PUNTO 5 AL PUNTO 1 CON RUMBO SUR 82 GRADOS, 52 MINUTOS, 22.6
SEGUNDOS ESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE 54 METROS CON 64 CENTIMETROS, HASTA LLEGAR AL PUNTO 1.
LINDEROS: NORTE: FINCA 94210, ROLLO 2882, DOC. 2, CODIGO8715, PROPIEDAD DE ALEJANDRO SANTOS,
SUR: FINCA 92730, ROLLO 2563, DOC. 11, CODIGO 8715, PROPIEDAD DE MARIIO ALFREDO SANTOS CASTILLO,
ALFREDO SANTOS, DAMARIS SANTOS CASTILLO, ELIZABETH SANTOS CASTILLO, MARITZA SANTOS CASTILLO Y
LIDIA ESTHER SANTOS CASTILLO, ESTE: SERVIDUMBRE HACIA CALLE CENTRAL, OESTE: FINCA 90507, ROLLO
2074, DOC. 3, CODIGO 8715, PROPIEDAD DE NATIVIDAD GONZALEZ.

TITULAR (ES) REGISTRAL(ES)

MARIA LAUREANA SANTOS CAMARGO (CÉDULA 9-102-721) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
MARCOS AURELIO SANTOS (CÉDULA 8-454-978) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
LILIA ROSA GONZALEZ SANTOS (CÉDULA 8-748-1087) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
ORLANDO ROBLES SANTOS (CÉDULA 8-816-1857) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
MARIBEL AGUILAR SANTOS (CÉDULA 8-716-747) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES
VIGENTES

AUTO DE SECUESTRO: MEDIANTE AUTO NÚMERO 1236 DE FECHA 08/17/2022 REMITIDO POR OFICIO
NÚMERO 1424 DE FECHA 08/17/2022 ORDENADO POR JUZGADO QUINTO MUNICIPAL CIVIL DEL DISTRITO DE
PANAMÁ SIENDO SU TITULAR LICDA. MAHIBA DIXON DE COTEAU EN PANAMÁ TIPO DE PROCESO MEDIDA
CAUTELAR PARTE DEMANDANTE: FINANCIERA FINACREDIT, S.A. PARTE DEMANDADA ORLANDO ROBLES
SANTOS, PORTADOR DE LA CÉDULA NO.8-816-1857 TITULARES REGISTRALES SECUESTRADOS SOBRE LA CUOTA
PARTE DE ESTE FOLIO REAL PROPIEDAD ORLANDO ROBLES SANTOS CUANTÍA DEL SECUESTRO TRES MIL
NOVECIENTOS VEINTISIETE BALBOAS CON CUARENTA (B/.3,927.40). --- INSCRITO EL 08/26/2022, EN LA
ENTRADA 341228/2022.

ELEVACIÓN DE SECUESTRO A EMBARGO: POR ORDEN DE JUZGADO QUINTO MUNICIPAL CIVIL DEL DISTRITO
DE PANAMA LICDO. MIGUEL ANGEL QUIROZ DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE AUTO 1670 DE FECHA
10/19/2022 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 2103 DE FECHA 11/11/2022, SE ORDENA LA ELEVACIÓN DEL
SECUESTRO A EMBARGO A FAVOR DE FINANCIERA FINACREDIT, S.A. SIENDO LA PARTE DEMANDADA
ORLANDO ROBLES SANTOS CED:8-816-1857. --- INSCRITO EL 12/05/2022, EN LA ENTRADA 481821/2022.

Servirá de base del remate la suma de
**VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS BALBOAS CON
00/100 (B/.24,200.00)** y será postura admisible la que

cubra las dos terceras (2/3) partes de la base del remate. Para habilitarse como postor en el remate se requiere consignar previamente el diez (10%) de la suma señalada como base del remate mediante certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá a favor del juzgado.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m) se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el (los) bien (es) al mejor postor.

Si la celebración de este remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de aviso previo.

El rematante que no cumple con las obligaciones que le impone la ley, perderá la suma consignada la cual acrecerá los bienes del ejecutado destinados para el pago y se entregara al ejecutante como importación al crédito que cobra, por lo que se hará de conformidad con la ley (Artículo 1718 del Código Judicial).

Por lo tanto, se fija el presente AVISO DE REMATE en un lugar público de la SECRETARIA del Despacho, hoy 21 de Febrero de 2018, copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para su publicación.



MAYLIN ESTRIBÍ
ALGUACIL EJECUTOR